

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03-018-2020-00092-00
PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	César Castaño Construcciones S.A.S.
DEMANDADO	Conaltura Construcción y Vivienda S.A.
ASUNTO	Pone en conocimiento -

Medellín, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se anexa al expediente y se pone en conocimiento de las partes, los datos de contacto de la apoderada Verónica Jaramillo Jaramillo de la sociedad demandada Conaltura Construcción y Vivienda S.A.

De otro lado, se tiene que la apoderada de la sociedad Demandante aportó liquidación de intereses con la finalidad de complementar el juramento estimatorio realizado en la demanda, al cual no se le dará trámite en la medida de que, no es la oportunidad procesal pertinente para ello.

Finalmente, se requiere a las partes para que, antes de la fecha en que se llevará a cabo la audiencia inicial, aporten sus correos electrónicos y demás datos de contacto a efectos de facilitar la realización de la mencionada diligencia.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 013 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 05 de FEBRERO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b102893b30bbd40c3f22f2b913388051d749312598a5ed86124b0b8885ec941

Documento generado en 04/02/2021 11:05:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>